

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27589** PICASSENT

Edicto.

Don Fadua Saleh Contell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Picassent,

Por la presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Abreviado n.º 438/16, habiéndose dictado en fecha 1 de junio de 2016 por el Ilmo. Sr Magistrado-Juez de este Juzgado, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Jara Muñoz Cardona con DNI 20444194T con residencia en Alcacer, calle Valencia, n.º 31, puerta 5.

Se nombra Administrador concursal a J. Pérez Pérez, en representación de Auditores, S.L.P.

La persona designada tiene domicilio profesional en C/ Pérez Pujol, número 5, 2.ª, de Valencia, 46002, teléfono 902110383, fax 902551586 y correo electrónico [administracion@auditiberica.es](mailto:administracion@auditiberica.es). A quien se notificará por conducto urgente dicha designación a fin de que sin dilación comparezca en este Juzgado para aceptar y jurar el cargo.

El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Procédase a la publicidad de esta declaración de concurso, expidiéndose al efecto los oportunos edictos que se insertarán en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE.

Remítase las correspondientes notificaciones al Registro Público Concursal de conformidad al art 198 de la Ley Concursal.

Notifíquese personalmente a los acreedores de la concursada que resultan de la relación aportada por el solicitante, a fin de que procedan a comunicar sus créditos en plazo legal.

Contra la presente resolución de declaración de concurso no cabe recurso alguno.

Picassent, 1 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160035676-1